

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11616	
Fecha	2021/06/30	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1	Estructura del Área Financiera Administrativa. Para la vigencia 2018 se evidenció que para el proceso de implementación y aplicación de las normas internacionales NICSP, el área financiera, especialmente contabilidad, bienes e impuestos, no contaron con el personal suficiente para atender e implementar en forma eficiente y oportuna la transición normativa,	No se contó con el personal suficiente para atender e implementar en forma eficiente y oportuna la transición normativa de las NICSP. Lo anterior contraviene la esencia del Decreto 1499 de 2017, el cual es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos.	H.1.1 La entidad contrató la prestación de servicios profesionales especializados para apoyar y acompañar a la entidad en la elaboración y trámite ante las autoridades competentes del Estudio Técnico requerido para el rediseño de la entidad. Dicho estudio contempla un estudio de cargas de trabajo con el fin de determinar la necesidad de ampliar la planta de personal	Con base en la aprobación de la reestructuración, disponer de una estructura adecuada de los grupos financiero- contable y de bienes, en el segundo semestre de 2020	1	2019-11-26	2020-11-24	52.00	0.4	Al corte de 30/06/2021 no se cuenta con la "Estructura acorde con las necesidades del área", tal como lo definieron los líderes del proceso en la denominación de la Unidad de Medida. El plazo original de la meta se encuentra vencido y hasta tanto la ANE cuente con su nueva estructura aprobada, tal como lo establecieron los líderes del proceso, se considera como ACTIVIDAD NO EFECTIVA
	FILA_2	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1	Estructura del Área Financiera Administrativa. Para la vigencia 2018 se evidenció que para el proceso de implementación y aplicación de las normas internacionales NICSP, el área financiera, especialmente contabilidad, bienes e impuestos, no contaron con el personal suficiente para atender e implementar en forma eficiente y oportuna la transición normativa,	No se contó con el personal suficiente para atender e implementar en forma eficiente y oportuna la transición normativa de las NICSP. Lo anterior contraviene la esencia del Decreto 1499 de 2017, el cual es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos.	H.1.2 Solicitar a la alta Dirección los recursos necesarios para contratar los servicios profesionales de apoyo a la gestión que permitan llevar a cabo la ejecución de las actividades de gestión de bienes, administrativas y contables, en el evento en que no sean aprobados las modificaciones o rediseño a la planta de personal.	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión suscritos.	4	2019-11-26	2020-03-01	13.71	4	Se cumplió con la meta del fortalecer en la vigencia 2020 a los Grupos Financiero y Administrativos
	FILA_3	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2	La ANE, suscribió un contrato "prestación de servicios profesionales para la realización del diagnóstico del modelo financiero - marco normativo, no fue suficiente, dado, que en el desarrollo de actividades preparatorias para la convergencia del nuevo marco normativo NIF, de conformidad con lo señalado en la Resolución 533 de 2015 y el instructivo 002 de 2015 de Contaduría General de la Nación".	El contrato de prestación de servicios 062 del 2016 realizado de cara a la aplicación del nuevo marco normativo, no fue suficiente, dado, que en el proceso de implementación se hacia necesario el acompañamiento continuo unido al proceso de preparación, hasta llegar al primer estado financiero de convergencia.	H.2.1. Realizar capacitación en NICSP con el fin de fortalecer el conocimiento financiero contable del equipo de trabajo asociado al proceso de implementación derivado de la Resolución 533 de 2015.	Capacitación en temas específicos asociados a la implementación NIC-SP.	1	2019-11-28	2019-12-31	4.71	1	Se cumplió con la meta establecida en consideración a que los funcionarios del grupo de Gestión de Recursos Financieros tomaron diplomados por su cuenta en el transcurso del año 2020 sobre NIC-SP y aportaron los certificados, se considera que se cumplió el objetivo de capacitarse y actualizarse en las normas contables del sector público, se considera que la meta está cumplida.

FILA_4	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2	La ANE, suscribió un contrato "prestación de servicios profesionales para la realización del diagnóstico del modelo financiero - contable actual de la entidad y el desarrollo de actividades preparatorias para la convergencia del nuevo marco normativo NIIF, de conformidad con lo señalado en la Resolución 533 de 2015 y el instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación".	El contrato de prestación de servicios 062 del 2016 realizado de cara a la aplicación del nuevo marco normativo, no fue suficiente, dado, que en el proceso de implementación se hacía necesario el acompañamiento continuo unido al proceso de preparación, hasta llegar al primer estado financiero de convergencia.	H.2.1. Realizar capacitación en NICSP con el fin de fortalecer el conocimiento financiero - contable del equipo de trabajo asociado al proceso de implementación derivado de la Resolución 533 de 2015.	Capacitación en temas específicos asociados a la implementación NIC-SP.	Certificación	1	2019-11-28	2019-12-31	4.71	1	Se cumplió con la meta establecida en consideración a que los funcionarios del grupo de Gestión de Recursos Financieros tomaron diplomados por su cuenta en el transcurso del año 2020 sobre NIC-SP y aportaron los certificados, se considera que se cumplió el objetivo de capacitarse y actualizarse en las normas contables del sector público, se considera que la meta está cumplida.
FILA_5	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2	La ANE, suscribió un contrato "prestación de servicios profesionales para la realización del diagnóstico del modelo financiero - contable actual de la entidad y el desarrollo de actividades preparatorias para la convergencia del nuevo marco normativo NIIF, de conformidad con lo señalado en la Resolución 533 de 2015 y el instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación".	El contrato de prestación de servicios 062 del 2016 realizado de cara a la aplicación del nuevo marco normativo, no fue suficiente, dado, que en el proceso de implementación se hacía necesario el acompañamiento continuo unido al proceso de preparación, hasta llegar al primer estado financiero de convergencia.	H.2.2. Implementación de un modelo para la revelación de las notas a los Estados Financieros - EEF- de tal forma que cumplan con lo establecido en las políticas contables de la entidad y el marco normativo vigente para entidades de gobierno.	Modelo de notas a los estados financiero implementado	Documento	1	2019-11-01	2020-01-31	13.00	1	Se cumplió con la meta de adoptar un Modelo de notas a los estados financiero implementado
FILA_6	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2	La ANE, suscribió un contrato "prestación de servicios profesionales para la realización del diagnóstico del modelo financiero - contable actual de la entidad y el desarrollo de actividades preparatorias para la convergencia del nuevo marco normativo NIIF, de conformidad con lo señalado en la Resolución 533 de 2015 y el instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación".	El contrato de prestación de servicios 062 del 2016 realizado de cara a la aplicación del nuevo marco normativo, no fue suficiente, dado, que en el proceso de implementación se hacía necesario el acompañamiento continuo unido al proceso de preparación, hasta llegar al primer estado financiero de convergencia.	H.2.3. Actualizar el Manual de Procedimientos de Gestión de Bienes con el fin de discriminar claramente los roles en el marco de las actividades y responsables en los procedimientos de: 1) ingreso de bienes 2) egreso de bienes 3) toma física de inventarios y 4) baja de bienes.	Manual de Procedimientos de Gestión de Bienes ajustado.	Manual	1	2019-12-01	2020-05-31	26.00	1	Se cumplió con la meta de contar con un Manual de Procedimientos de Gestión de Bienes ajustado y divulgado y con cierta segregación de funciones de acuerdo con la planta de cargos actual de la entidad
FILA_7	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2	La ANE, suscribió un contrato "prestación de servicios profesionales para la realización del diagnóstico del modelo financiero - contable actual de la entidad y el desarrollo de actividades preparatorias para la convergencia del nuevo marco normativo NIIF, de conformidad con lo señalado en la Resolución 533 de 2015 y el instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación".	El contrato de prestación de servicios 062 del 2016 realizado de cara a la aplicación del nuevo marco normativo, no fue suficiente, dado, que en el proceso de implementación se hacía necesario el acompañamiento continuo unido al proceso de preparación, hasta llegar al primer estado financiero de convergencia.	H.2.3. Actualizar el Manual de Procedimientos de Gestión de Bienes con el fin de discriminar claramente los roles en el marco de las actividades y responsables en los procedimientos de: 1) ingreso de bienes 2) egreso de bienes 3) baja de bienes.	Manual de Procedimientos de Gestión de Bienes divulgado.	Divulgación	1	2019-12-01	2020-05-31	26.00	1	Se cumplió con la meta de contar con un Manual de Procedimientos de Gestión de Bienes ajustado y divulgado y con cierta segregación de funciones de acuerdo con la planta de cargos actual de la entidad
FILA_8	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3	A 31 de diciembre de 2018 el saldo de la cuenta 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO por \$61.004.751 se encuentra sobrestimado en \$23.824.918,84, correspondientes a partidas pendientes de depurar. La diferencia en el saldo corresponde a dos (2) cuentas bancarias cuyos recursos son valores identificados como pendientes de devolver a Fontic por \$20.229.199 y a la DTN \$16.950.664.	Partidas pendientes de depurar. Recursos con valores identificados como pendientes de devolver a Fontic por \$20.229.199 y a la DTN \$16.950.664. Así mismo la caja menor tiene un saldo sin identificar desde la apertura por \$554.649. Inobservancia de lo establecido en la Política contable de la ANE	H.3.1 verificar y dar aplicación al punto de control entre el contador y el tesorero de la entidad de manera oportuna, acorde con lo indicado en el Manual de Políticas Contables y Procedimientos existente, buscando que las cuentas se encuentren correctamente depuradas y con saldos identificados.	Cuenta de Efectivo y equivalente al efectivo sin identificar.	Cuenta depurada o identificada.	1	2019-11-26	2020-11-24	52.00	1	Se cumplió con la meta de "Cuenta de Efectivo y equivalente al efectivo sin saldos pendientes por depurar o identificar" y se da aplicación al punto de control entre el contador y el tesorero de la entidad de manera oportuna, acorde con lo indicado en el Manual de Políticas Contables y Procedimientos existente

FILA_9	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	H4	Registro de Terrenos Administrativos. Al finalizar la vigencia 2018, la cuenta 1605 TERRENOS por valor de \$3.908.963.933 se encuentra sobrestimada en \$2.061.129.000 dado que contiene el registro de los terrenos correspondientes a los pisos 4,5 y 6 del edificio donde está ubicada la sede de la ANE.	- La entidad debe considerar la aplicación del principio de esencia sobre la forma, dado que la política establecida por la ANE no especifica el procedimiento para el registro de bienes de propiedad horizontal. Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta	H.4.1 Efectuar el comprobante contable para la reclasificación del valor reconocido como terreno a la cuenta y subcuenta de edificaciones teniendo en cuenta el concepto CGN N° 20192000074951 del 10 de diciembre de 2019.	Registrar comprobante contables con ocasión al concepto CGN N° 20192000074951 del 10 de diciembre de 2019.	Comprobante contable	1	2019-12-01	2019-12-31	4.29	1	Se cumplió con la meta de incorporar con base en el concepto de la CGN, la contabilización de la cuenta terrenos y edificaciones de manera integrada y no separada
FILA_10	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	H4	Registro de Terrenos Administrativos. Al finalizar la vigencia 2018, la cuenta 1605 TERRENOS por valor de \$3.908.963.933 se encuentra sobrestimada en \$2.061.129.000 dado que contiene el registro de los terrenos correspondientes a los pisos 4,5 y 6 del edificio donde está ubicada la sede de la ANE.	- La entidad debe considerar la aplicación del principio de esencia sobre la forma, dado que la política establecida por la ANE no especifica el procedimiento para el registro de bienes de propiedad horizontal. Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta	H.4.2 Se actualizará el Manual de Políticas Contables en cuanto al reconocimiento de los terrenos contemplados en el marco normativo de la Resolución 533 de 2015 para aprobación de Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, de conformidad con la normativa aplicable de la CGN	Manual de Políticas Contables Actualizado que refleje los lineamientos para el registro de edificaciones y terrenos por separado.	Manual	1	2019-12-01	2020-03-31	17.29	1	Se cumplió con la meta de tener el Manual de Políticas Contables Actualizado de tal manera que refleje los lineamientos para el registro de edificaciones y terrenos por separado.
FILA_11	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	H5	A 31 de diciembre de 2018, el Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de \$31.308.877.287, en el seguimiento a la herramienta ERP SYSMAN de soporte y control de los bienes de la ANE, se determinaron diversas deficiencias que genera incertidumbre en las cifras entregadas al área contable, lo que resta confiabilidad a las cifras que reflejan los Estados Financieros.	a) Concentración de Funciones: No existe una adecuada segregación de funciones especialmente en el área de bienes b) Modificación de la Política de Propiedad, Planta y Equipo e intangible con intervención de funcionario de bienes c) Información de bienes: falta de control de los bienes y deficiencias en el aplicativo adquirido por la ANE para el control de los mismos.	H.5.1 Actualizar el Manual de Procedimientos de Gestión de Bienes con el fin de discriminar claramente los roles en el marco de las actividades y responsables en los procedimientos de: 1) ingreso de bienes 2) egreso de bienes 3) toma física de inventarios y 4) baja de bienes y 5) aprobación de la Política de Gestión de Bienes por parte del Comité de Gestión de Bienes	Manual de Procedimientos de Gestión de Bienes ajustado acorde con la actualización de los procedimientos.	Manual Ajustado	1	2019-12-01	2020-06-30	30.29	1	Se cumplió con la meta de un Manual de Procedimientos de Gestión de Bienes ajustado acorde con la actualización de los procedimientos y divulgado.
FILA_12	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	H5	A 31 de diciembre de 2018, el Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de \$31.308.877.287, en el seguimiento a la herramienta ERP SYSMAN de soporte y control de los bienes de la ANE, se determinaron diversas deficiencias que genera incertidumbre en las cifras entregadas al área contable, lo que resta confiabilidad a las cifras que reflejan los Estados Financieros.	a) Concentración de Funciones: No existe una adecuada segregación de funciones especialmente en el área de bienes b) Modificación de la Política de Propiedad, Planta y Equipo e intangible con intervención de funcionario de bienes c) Información de bienes: falta de control de los bienes y deficiencias en el aplicativo adquirido por la ANE para el control de los mismos.	H.5.1 Actualizar el Manual de Procedimientos de Gestión de Bienes con el fin de discriminar claramente los roles en el marco de las actividades y responsables en los procedimientos de: 1) ingreso de bienes 2) egreso de bienes 3) toma física de inventarios y 4) baja de bienes y 5) aprobación de la Política de Gestión de Bienes por parte del Comité de Gestión de Bienes	Manual de Procedimientos de Gestión de Bienes ajustado acorde con la actualización de una nueva política de Gestión de Bienes	Política Ajustada	1	2019-12-01	2020-06-30	30.29	1	Se cumplió con la meta de un Manual de Procedimientos de Gestión de Bienes con ajuste de los procedimientos de ingreso y egreso de bienes. Se evidenció la inclusión dentro del manual y la publicación de una nueva política de Gestión de bienes

FILA_13	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE	H5	A 31 de diciembre de 2018, el Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de segregación de funciones \$31.308.877.287, en el seguimiento a la herramienta ERP SYSMAN de soporte y control de los bienes de la ANE, se determinaron diversas deficiencias que genera incertidumbre en las cifras entregadas al área contable, lo que resta confiabilidad a las cifras que reflejan los Estados Financieros.	a) Concentración de Funciones: No existe una adecuada segregación de funciones especialmente en el área de bienes b) Modificación de la Política de Propiedad, Planta y Equipo e intangible con intervención de funcionario de bienes c) Información de bienes: falta de control de los bienes y deficiencias en el aplicativo adquirido por la ANE para el control de los mismos.	H.5.2 Generar un punto adicional de control en los procedimientos de ingreso y egreso de bienes, que permita la validación previamente entre el funcionario responsable de la gestión de bienes y el Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa de la entidad, con el propósito de mitigar posibles riesgos en la consistencia de la información reportada.	Ajuste a los procedimientos de ingreso y egreso de bienes y publicación	Procedimientos ajustados	2	2019-12-01	2020-06-30	30.29	2	Se cumplió con la meta de ajuste a los procedimientos de ingreso y egreso de bienes y la adición de un nuevo punto de control que permite la validación previamente entre el Funcionario Responsable de la Gestión de Bienes y el Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa de la entidad
FILA_14	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE	H5	A 31 de diciembre de 2018, el Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de segregación de funciones \$31.308.877.287, en el seguimiento a la herramienta ERP SYSMAN de soporte y control de los bienes de la ANE, se determinaron diversas deficiencias que genera incertidumbre en las cifras entregadas al área contable, lo que resta confiabilidad a las cifras que reflejan los Estados Financieros.	a) Concentración de Funciones: No existe una adecuada segregación de funciones especialmente en el área de bienes b) Modificación de la Política de Propiedad, Planta y Equipo e intangible con intervención de funcionario de bienes c) Información de bienes: falta de control de los bienes y deficiencias en el aplicativo adquirido por la ANE para el control de los mismos.	H.5.3 Revisar y actualizar la Política de Propiedad, Planta y Equipo con el fin de determinar los alcances y roles de los responsables de modificaciones y/o aprobaciones, buscando la delimitación de funciones con relación a los niveles de aprobación.	Política de Propiedad, Planta y Equipo ajustada.	Documento de política	1	2020-01-02	2020-06-30	25.71	1	Se cumplió con la meta de actualizar la Política de Propiedad, Planta y Equipo, con el fin de determinar los alcances y roles de los responsables de modificaciones y/o aprobaciones, buscando la delimitación de funciones.
FILA_15	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE	H5	A 31 de diciembre de 2018, el Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de segregación de funciones \$31.308.877.287, en el seguimiento a la herramienta ERP SYSMAN de soporte y control de los bienes de la ANE, se determinaron diversas deficiencias que genera incertidumbre en las cifras entregadas al área contable, lo que resta confiabilidad a las cifras que reflejan los Estados Financieros.	a) Concentración de Funciones: No existe una adecuada segregación de funciones especialmente en el área de bienes b) Modificación de la Política de Propiedad, Planta y Equipo e intangible con intervención de funcionario de bienes c) Información de bienes: falta de control de los bienes y deficiencias en el aplicativo adquirido por la ANE para el control de los mismos.	H.5.4 Realizar la divulgación la política contable en marco de los grupos primarios de las Subdirecciones misionales, la Dirección General y especialmente en los grupos de gestión financiera y gestión administrativa de la Subdirección de Soporte Institucional	Divulgación de la política contable de la entidad.	Actas	4	2020-01-02	2020-06-30	25.71	4	Se cumplió con la meta de Divulgación de la política contable de la entidad a todos los interesados y funcionarios. Se evidenció las actas de las reuniones.
FILA_16	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE	H5	A 31 de diciembre de 2018, el Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de segregación de funciones \$31.308.877.287, en el seguimiento a la herramienta ERP SYSMAN de soporte y control de los bienes de la ANE, se determinaron diversas deficiencias que genera incertidumbre en las cifras entregadas al área contable, lo que resta confiabilidad a las cifras que reflejan los Estados Financieros.	a) Concentración de Funciones: No existe una adecuada segregación de funciones especialmente en el área de bienes b) Modificación de la Política de Propiedad, Planta y Equipo e intangible con intervención de funcionario de bienes c) Información de bienes: falta de control de los bienes y deficiencias en el aplicativo adquirido por la ANE para el control de los mismos.	H.5.4 Realizar la divulgación la política contable en marco de los grupos primarios de las Subdirecciones misionales, la Dirección General y especialmente en los grupos de gestión financiera y gestión administrativa de la Subdirección de Soporte Institucional	Divulgación de la política contable de la entidad.	Listado de asistencia	4	2020-01-02	2020-06-30	25.71	4	Se cumplió con la meta de Divulgación de la política contable de la entidad a todos los interesados y funcionarios. Se evidenció los listados de asistencia a las reuniones.

FILA_17	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE	H5	A 31 de diciembre de 2018, el Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de segregación de funciones de \$31.308.877.287, en el seguimiento a la herramienta ERP SYSMAN de soporte y control de los bienes de la ANE, se determinaron diversas deficiencias que genera incertidumbre en las cifras entregadas al área contable, lo que resta confiabilidad a las cifras que reflejan los Estados Financieros.	a) Concentración de Funciones: No existe una adecuada segregación de funciones especialmente en el área de bienes b) Modificación de la Política de Propiedad, Planta y Equipo e Intangible con intervención de funcionario de bienes c) Información de bienes: falta de control de los bienes y deficiencias en el aplicativo adquirido por la ANE para el control de los mismos.	H.5.5. Efectuar el etiquetado físico de todos los activos y el cargue de la información de la bodega de inservibles y actualización de la bodega de responsabilidades en la herramienta ERP SYSMAN, Modulo de Almacén.	Información actualizada de las bodegas en ERP SYSMAN- Modulo de Almacén.	Bodegas actualizadas	2	2019-12-01	2020-03-31	17.29	2	Se cumplió con la meta de tener la Información actualizada de las bodegas en ERP SYSMAN - Modulo de Almacén.
FILA_18	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE	H5	A 31 de diciembre de 2018, el Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de segregación de funciones de \$31.308.877.287, en el seguimiento a la herramienta ERP SYSMAN de soporte y control de los bienes de la ANE, se determinaron diversas deficiencias que genera incertidumbre en las cifras entregadas al área contable, lo que resta confiabilidad a las cifras que reflejan los Estados Financieros.	a) Concentración de Funciones: No existe una adecuada segregación de funciones especialmente en el área de bienes b) Modificación de la Política de Propiedad, Planta y Equipo e Intangible con intervención de funcionario de bienes c) Información de bienes: falta de control de los bienes y deficiencias en el aplicativo adquirido por la ANE para el control de los mismos.	H.5.6 Materializar la entrega del concepto técnico de baja de bienes inservibles u obsoletos de conformidad con lo indicado en el procedimiento de baja de bienes, mediante memorando escrito por los responsables de emitir dichos conceptos.	Archivo de memorandos con los conceptos técnicos sobre bienes inservibles u obsoletos	Archivo de memorandos	1	2019-12-01	2020-11-26	51.57	1	Se evidenció documento "FORMATO CONCEPTO TÉCNICO PARA BAJA DE BIENES NO UTILIZABLES, INSERVIBLES U OBSOLETOS", en su versión 1 publicado en el SIG, igualmente, con fecha 30OCT2020, documento firmado por el funcionario JOSE HERIBERTO MARTÍNEZ MORALES, Coordinador Control Técnico de Espectro, donde emite su concepto para 50 elementos susceptibles de ser dados de baja
FILA_19	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE	H5	A 31 de diciembre de 2018, el Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de segregación de funciones de \$31.308.877.287, en el seguimiento a la herramienta ERP SYSMAN de soporte y control de los bienes de la ANE, se determinaron diversas deficiencias que genera incertidumbre en las cifras entregadas al área contable, lo que resta confiabilidad a las cifras que reflejan los Estados Financieros.	a) Concentración de Funciones: No existe una adecuada segregación de funciones especialmente en el área de bienes b) Modificación de la Política de Propiedad, Planta y Equipo e Intangible con intervención de funcionario de bienes c) Información de bienes: falta de control de los bienes y deficiencias en el aplicativo adquirido por la ANE para el control de los mismos.	H.5.7 Ajustar el procedimiento de egreso de bienes para incluir las actividades relacionadas con el registro en la bodega de responsabilidades con ocasión de la pérdida o hurto de un bien.	Ajustar el procedimiento de egreso de bienes	Procedimiento ajustado	1	2019-12-01	2020-06-30	30.29	1	Se cumplió con la meta de Ajustar el procedimiento de egreso de bienes para incluir las actividades relacionadas con el registro en la bodega de responsabilidades con ocasión de la pérdida o hurto de un bien.
FILA_20	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE	H5	A 31 de diciembre de 2018, el Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de segregación de funciones de \$31.308.877.287, en el seguimiento a la herramienta ERP SYSMAN de soporte y control de los bienes de la ANE, se determinaron diversas deficiencias que genera incertidumbre en las cifras entregadas al área contable, lo que resta confiabilidad a las cifras que reflejan los Estados Financieros.	a) Concentración de Funciones: No existe una adecuada segregación de funciones especialmente en el área de bienes b) Modificación de la Política de Propiedad, Planta y Equipo e Intangible con intervención de funcionario de bienes c) Información de bienes: falta de control de los bienes y deficiencias en el aplicativo adquirido por la ANE para el control de los mismos.	H.5.8 Etiquetar físicamente los bienes que conforman cada una de las estaciones de monitoreo y realizar el cargue individualizados de elementos que conforman las estaciones de monitoreo en el módulo ERP SYSMAN- Modulo de Almacén acorde con la estructura existente en el aplicativo.	Reporte de elementos por estación desde el ERP SYSMAN- Modulo de Almacén.	Reporte actualizado	100%	2019-12-01	2020-11-26	51.57	100	Se cumplió con la meta de generar reporte de elementos por estación desde el ERP SYSMAN-Modulo de Almacén.

FILA_21	2 AVANCE DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE	H5	A 31 de diciembre de 2018, el Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de \$31.308.877.287, en el seguimiento a la herramienta ERP SYSMAN de soporte y control de los bienes de la ANE, se determinaron diversas deficiencias que genera incertidumbre en las cifras entregadas al área contable, lo que resta confiabilidad a las cifras que reflejan los Estados Financieros.	a) Concentración de Funciones: No existe una adecuada segregación de funciones especialmente en el área de bienes b) Modificación de la Política de Propiedad, Planta y Equipo e intangible con intervención de funcionario de bienes c) Información de bienes: falta de control de los bienes y deficiencias en el aplicativo adquirido por la ANE para el control de los mismos.	H.5.9 Contratar el apoyo para la realización de la toma física de inventarios de las estaciones de monitoreo, que incluya el listado actualizado de dicho inventario con el respectivo registro fotográfico acorde con la toma física.	Acta de toma física de inventarios y reporte ERP SYSMAN.	100%	2019-12-01	2020-11-26	51.57	95	Se evidenció que persisten algunas pocas diferencias entre las placas de inventarios de los equipos y elementos de las estaciones y el cargue de información en la aplicación SYSMAN. Por el tema de la emergencia sanitaria y confinamiento en casa de los funcionarios, no se ha podido efectuar las visitas de campo para corregir las deficiencias indicadas.	
FILA_22	2 AVANCE DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE	H5	A 31 de diciembre de 2018, el Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de \$31.308.877.287, en el seguimiento a la herramienta ERP SYSMAN de soporte y control de los bienes de la ANE, se determinaron diversas deficiencias que genera incertidumbre en las cifras entregadas al área contable, lo que resta confiabilidad a las cifras que reflejan los Estados Financieros.	a) Concentración de Funciones: No existe una adecuada segregación de funciones especialmente en el área de bienes b) Modificación de la Política de Propiedad, Planta y Equipo e intangible con intervención de funcionario de bienes c) Información de bienes: falta de control de los bienes y deficiencias en el aplicativo adquirido por la ANE para el control de los mismos.	H5.10 Realizar levantamiento y toma física de inventarios individuales de funcionarios y contratistas, etiquetar los activos y actualizar la información en la herramienta ERP SYSMAN acorde con el levantamiento físico de los inventarios.	información de inventarios incorporado en Módulo ERP SYSMAN actualizada a 31/12/2019	Inventarios actualizados	100%	2019-12-01	2019-12-31	4.29	100	Se realizó el levantamiento físico de inventarios individuales de funcionarios y contratistas, alcanzando un total de 159 inventarios, y con base en la auditoría efectuada al proceso de gestión de Recursos Financieros efectuada entre octubre y diciembre de 2020, se considera que la información del módulo de bienes del aplicativo SYSMAN es consistente con la información contable
FILA_23	2 AVANCE DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE	H5	A 31 de diciembre de 2018, el Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de \$31.308.877.287, en el seguimiento a la herramienta ERP SYSMAN de soporte y control de los bienes de la ANE, se determinaron diversas deficiencias que genera incertidumbre en las cifras entregadas al área contable, lo que resta confiabilidad a las cifras que reflejan los Estados Financieros.	a) Concentración de Funciones: No existe una adecuada segregación de funciones especialmente en el área de bienes b) Modificación de la Política de Propiedad, Planta y Equipo e intangible con intervención de funcionario de bienes c) Información de bienes: falta de control de los bienes y deficiencias en el aplicativo adquirido por la ANE para el control de los mismos.	H5.11 Suscripción del formato de toma física de inventarios individual entre funcionarios, contratista y el responsable de bienes	Formato de inventarios físico individual firmado por las partes	Formato suscrito por la partes	100%	2019-12-01	2019-12-31	4.29	100	Acción cumplida, se evidenció el formato de inventarios físico individual firmado por los funcionarios, contratistas y el responsable de bienes.
FILA_24	2 AVANCE DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE	H5	A 31 de diciembre de 2018, el Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de \$31.308.877.287, en el seguimiento a la herramienta ERP SYSMAN de soporte y control de los bienes de la ANE, se determinaron diversas deficiencias que genera incertidumbre en las cifras entregadas al área contable, lo que resta confiabilidad a las cifras que reflejan los Estados Financieros.	a) Concentración de Funciones: No existe una adecuada segregación de funciones especialmente en el área de bienes b) Modificación de la Política de Propiedad, Planta y Equipo e intangible con intervención de funcionario de bienes c) Información de bienes: falta de control de los bienes y deficiencias en el aplicativo adquirido por la ANE para el control de los mismos.	H.5.12 Incorporar en la política de propiedad, planta y equipo, la obligatoriedad de generar cortes de información semestrales de los inventarios individuales (30 de Junio y 31 de Diciembre)	Política de Propiedad, Planta y Equipo ajustada.	Política ajustada y divulgada	2	2019-12-01	2020-06-30	30.29	2	Se cumplió con la meta de Incorporar en la política de propiedad, planta y equipo, la obligatoriedad de generar cortes de información semestrales de los inventarios

FILA_25	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE DE	H5	A 31 de diciembre de 2018, el Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de \$31.308.877.287, en el seguimiento a la herramienta ERP SYSMAN de soporte y control de los bienes de la ANE, se determinaron diversas deficiencias que genera incertidumbre en las cifras entregadas al área contable, lo que resta confiabilidad a las cifras que reflejan los Estados Financieros.	a) Concentración de Funciones: No existe una adecuada segregación de funciones especialmente en el área de bienes b) Modificación de la Política de Propiedad, Planta y Equipo e intangible con intervención de funcionario de bienes c) Información de bienes: falta de control de los bienes y deficiencias en el aplicativo adquirido por la ANE para el control de los mismos.	H.5.13 Incorporar en la política de propiedad, planta y equipo, la obligatoriedad de generar cortes de información semestrales de los inventarios individuales (30 de Junio y 31 de Diciembre)	Política de Propiedad, Planta y Equipo ajustada.	Reportes	2	2019-12-01	2020-06-30	30.29	2	Se cumplió con la meta de generar cortes de información semestrales de los inventarios individuales semestralmente
FILA_26	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE DE	H5	A 31 de diciembre de 2018, el Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de \$31.308.877.287, en el seguimiento a la herramienta ERP SYSMAN de soporte y control de los bienes de la ANE, se determinaron diversas deficiencias que genera incertidumbre en las cifras entregadas al área contable, lo que resta confiabilidad a las cifras que reflejan los Estados Financieros.	a) Concentración de Funciones: No existe una adecuada segregación de funciones especialmente en el área de bienes b) Modificación de la Política de Propiedad, Planta y Equipo e intangible con intervención de funcionario de bienes c) Información de bienes: falta de control de los bienes y deficiencias en el aplicativo adquirido por la ANE para el control de los mismos.	H.5.14 Realizar el levantamiento y toma física del inventarios por dependencia, etiquetar los activos y actualizar la información en la herramienta ERP SYSMAN modulo de almacén, de tal forma que queden conciliada la información de los registros análogos de los bienes por dependencia con la información reportada en la herramienta ERP SYSMAN modulo de almacén.	Inventarios físico por dependencia actualizado en el modulo ERP SYSMAN Modulo de Almacén	Inventarios actualizados por dependencia.	100%	2019-11-26	2019-12-31	5.00	100	Acción cumplida, se evidenció el formato de inventarios físico individual firmado por los funcionarios, contratistas y el responsable de bienes. Se evidenció el reporte por dependencias
FILA_27	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE DE	H5	A 31 de diciembre de 2018, el Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de \$31.308.877.287, en el seguimiento a la herramienta ERP SYSMAN de soporte y control de los bienes de la ANE, se determinaron diversas deficiencias que genera incertidumbre en las cifras entregadas al área contable, lo que resta confiabilidad a las cifras que reflejan los Estados Financieros.	a) Concentración de Funciones: No existe una adecuada segregación de funciones especialmente en el área de bienes b) Modificación de la Política de Propiedad, Planta y Equipo e intangible con intervención de funcionario de bienes c) Información de bienes: falta de control de los bienes y deficiencias en el aplicativo adquirido por la ANE para el control de los mismos.	H.5.15. Incorporar en la política de propiedad, planta y equipo, la obligatoriedad de generar cortes de información semestrales de los inventarios por dependencia (30 de Junio y 31 de Diciembre)	Política de Propiedad, Planta y Equipo ajustada.	Política ajustada	1	2019-11-26	2020-06-30	31.00	1	Se cumplió con la meta de Incorporar en la política de propiedad, planta y equipo, la obligatoriedad de generar cortes de información semestrales de los inventarios individuales (30 de Junio y 31 de Diciembre)
FILA_28	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE DE	H5	A 31 de diciembre de 2018, el Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de \$31.308.877.287, en el seguimiento a la herramienta ERP SYSMAN de soporte y control de los bienes de la ANE, se determinaron diversas deficiencias que genera incertidumbre en las cifras entregadas al área contable, lo que resta confiabilidad a las cifras que reflejan los Estados Financieros.	a) Concentración de Funciones: No existe una adecuada segregación de funciones especialmente en el área de bienes b) Modificación de la Política de Propiedad, Planta y Equipo e intangible con intervención de funcionario de bienes c) Información de bienes: falta de control de los bienes y deficiencias en el aplicativo adquirido por la ANE para el control de los mismos.	H.5.15. Incorporar en la política de propiedad, planta y equipo, la obligatoriedad de generar cortes de información semestrales de los inventarios por dependencia (30 de Junio y 31 de Diciembre)	Política de Propiedad, Planta y Equipo ajustada.	Política publicada	1	2019-11-26	2020-06-30	31.00	1	Se cumplió con la meta de Política de Propiedad, Planta y Equipo ajustada y publicada en el SharePoint

FILA_29	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE	H5	A 31 de diciembre de 2018, el Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de \$31.308.877.287, en el seguimiento a la herramienta ERP SYSMAN de soporte y control de los bienes de la ANE, se determinaron diversas deficiencias que genera incertidumbre en las cifras entregadas al área contable, lo que resta confiabilidad a las cifras que reflejan los Estados Financieros.	a) Concentración de Funciones: No existe una adecuada segregación de funciones especialmente en el área de bienes b) Modificación de la Política de Propiedad, Planta y Equipo e Intangible con intervención de funcionario de bienes c) Información de bienes: falta de control de los bienes y deficiencias en el aplicativo adquirido por la ANE para el control de los mismos.	H5.16. Incorporar en la política de propiedad, planta y equipo, la obligatoriedad de generar cortes de información semestrales de los inventarios por dependencia (30 de Junio y 31 de Diciembre)	Política de Propiedad, Planta y Equipo ajustada.	Reportes semestrales	2	2019-11-26	2020-06-30	31.00	2	Se cumplió con la meta de generar cortes de información semestrales de los inventarios individuales semestralmente
FILA_30	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE	H5	A 31 de diciembre de 2018, el Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de \$31.308.877.287, en el seguimiento a la herramienta ERP SYSMAN de soporte y control de los bienes de la ANE, se determinaron diversas deficiencias que genera incertidumbre en las cifras entregadas al área contable, lo que resta confiabilidad a las cifras que reflejan los Estados Financieros.	a) Concentración de Funciones: No existe una adecuada segregación de funciones especialmente en el área de bienes b) Modificación de la Política de Propiedad, Planta y Equipo e Intangible con intervención de funcionario de bienes c) Información de bienes: falta de control de los bienes y deficiencias en el aplicativo adquirido por la ANE para el control de los mismos.	H.5.17. Ejecutar el plan de trabajo de gestión de bienes suscrito con la Dirección General para la depuración y clasificación adecuada de los activos considerados como devolutivos	Clasificar adecuadamente de los bienes devolutivos de la entidad en las cuentas contables y su naturaleza	Bienes devolutivos depurados	100%	2019-12-01	2019-12-31	4.29	100	Se cumplió con la meta de clasificar adecuadamente los bienes devolutivos de la entidad en las cuentas contables y su naturaleza
FILA_31	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE	H5	A 31 de diciembre de 2018, el Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de \$31.308.877.287, en el seguimiento a la herramienta ERP SYSMAN de soporte y control de los bienes de la ANE, se determinaron diversas deficiencias que genera incertidumbre en las cifras entregadas al área contable, lo que resta confiabilidad a las cifras que reflejan los Estados Financieros.	a) Concentración de Funciones: No existe una adecuada segregación de funciones especialmente en el área de bienes b) Modificación de la Política de Propiedad, Planta y Equipo e Intangible con intervención de funcionario de bienes c) Información de bienes: falta de control de los bienes y deficiencias en el aplicativo adquirido por la ANE para el control de los mismos.	H.5.18. Realizar la reclasificación de los bienes acorde con la característica de un bien devolutivo en el ERP SYSMAN, Modulo de Almacén	Reporte de bienes devolutivos actualizado en el ERP SYSMAN, Modulo de Almacén.	Reporte actualizado	100%	2019-12-01	2019-12-31	4.29	100	Se cumplió con la meta de reclasificación de los bienes acorde con la característica de un bien devolutivo en el ERP SYSMAN, Modulo de Almacén
FILA_32	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE	H6	Elementos Consumo Controlado. Administrativo. Mediante oficio con radicado GD-011937-E-2019, la Entidad envió la "RELACION DE ELEMENTOS CONSUMO CONTROLADO CON UBICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018" en Excel dado que no son arrojados por el aplicativo, a pesar de esto, informan como fuente el ERP SYSMAN.	Al hacer la verificación de los elementos se encuentran aproximadamente 46 elementos que superan el monto establecido en la Política y cuyo valor total asciende a \$944.718.164. La situación descrita le resta confiabilidad a las cifras, a los bienes y su valor, dado que se encuentran por fuera de los activos de la Entidad y su baja afectó negativamente el Patrimonio de la Entidad	H.6.1 Depurar los saldos de la cuenta de los elementos de consumo controlado, acorde con la revisión de las áreas técnicas y realizar los ajustes de información pertinentes a que haya lugar en el aplicativo ERP SYSMAN-Modulo de Almacén.	Saldos validados y cargados en ERP SYSMAN modulo de almacén	Bodega de consumo controlado actualizada.	100%	2019-12-01	2019-12-31	4.29	100	Se cumplió con la meta de Depurar los saldos de la cuenta de los elementos de consumo controlado, acorde con la revisión de las áreas técnicas y realizar los ajustes de información pertinentes a que haya lugar en el aplicativo ERP SYSMAN-Modulo de Almacén.

FILA_33	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	H6	Elementos Consumo Controlado. Administrativo. Mediante oficio con radicado GD-011937-E-2019, la Entidad envió la "RELACION DE ELEMENTOS CONSUMO CONTROLADO CON UBICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018" en Excel dado que no son arrojados por el aplicativo, a pesar de esto, informan como fuente el ERP SYSMAN.	Al hacer la verificación de los elementos se encuentran aproximadamente 46 elementos que superan el monto establecido en la Política y cuyo valor total asciende a \$944.718.164. La situación descrita le resta confiabilidad a las cifras, a los bienes y su valor, dado que se encuentran por fuera de los activos de la Entidad y su baja afectó negativamente el Patrimonio de la Entidad	H.6.2 Aplicar en la herramienta ERP SYSMAN, el parámetro que permite clasificar adecuadamente los bienes consumo controlado acorde con los criterios de materialidad definido por la entidad.	Parámetro aplicado en el módulo ERP SYSMAN módulo de almacén	Parámetro aplicado	100%	2019-12-01	2019-12-31	4.29	100	Se cumplió con la meta de reclasificación de los bienes acorde con la característica de un bien devolutivo en el ERP SYSMAN, Módulo de Almacén
FILA_34	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	H7	La Agencia Nacional del Espectro no ejecutó la suma de \$1.480.551.708,41 equivalente al 6.1% de la apropiación definitiva de la vigencia 2018, debido a demoras en la programación contractual, dado que se compromete el mayor porcentaje del presupuesto al finalizar la respectiva vigencia.	Situación posiblemente generada por deficiencias de planificación, ejecución y situado oportuno de recursos, conllevando riesgo de reducción del presupuesto con las respectivas implicaciones y consecuencias que puede generar dicha reducción en el presupuesto de inversión y por ende, en la gestión y los resultados esperados por la ANE para la siguiente vigencia.	H.7.1 Diseñar e implementar un cuadro de mando integral que le permita a la alta dirección realizar el seguimiento quincenal de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión y funcionamiento, que genere las alertas tempranas para que se tomen las decisiones frente a posibles desviaciones que puedan presentar.	Procedimiento de planificación y seguimiento de la ejecución presupuestal	Procedimiento	1	2020-01-01	2020-03-30	12.71	1	Se cumplió con la meta de un procedimiento actualizado para promover la mejora en la ejecución presupuestal de la entidad. Acción no efectiva, ya que aún no se supera la causa raíz del hallazgo y es la devolución de recursos al Ministerio de Hacienda - Mintic, así mismo, se sigue evidenciando al final de la vigencia, recursos sin ejecutar.
FILA_35	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	H7	La Agencia Nacional del Espectro no ejecutó la suma de \$1.480.551.708,41 equivalente al 6.1% de la apropiación definitiva de la vigencia 2018, debido a demoras en la programación contractual, dado que se compromete el mayor porcentaje del presupuesto al finalizar la respectiva vigencia.	Situación posiblemente generada por deficiencias de planificación, ejecución y situado oportuno de recursos, conllevando riesgo de reducción del presupuesto con las respectivas implicaciones y consecuencias que puede generar dicha reducción en el presupuesto de inversión y por ende, en la gestión y los resultados esperados por la ANE para la siguiente vigencia.	H.7.2 Diseñar e implementar un cuadro de mando integral que le permita a la alta dirección realizar el seguimiento quincenal de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión y funcionamiento, que genere las alertas tempranas para que se tomen las decisiones frente a posibles desviaciones que puedan presentar.	Cuadro de mando integral implementado	Reportes de seguimiento	24	2020-01-01	2020-11-26	47.14	1	Se cumplió con la meta de Diseñar e implementar un cuadro de mando integral en Power BI que le permite a la alta dirección realizar el seguimiento quincenal de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión y funcionamiento, que genera las alertas tempranas para que se tomen las decisiones frente a la gestión en la ejecución presupuestal por parte del Comité Directivo.
FILA_36	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	H8	La ANE suscribió el contrato 053/2018, cuyo objeto fue automatizar el procedimiento de investigaciones en el BPM ProcessMaker en la fecha de la auditoría (Octubre 2019) no ha sido puesta en operación nuevamente la automatización de los procedimientos en el BPM ProcessMaker de acuerdo con el cambio normativo procesal referido, y de esta forma optimizar dicha herramienta.	Cambios normativos con ocasión de expedición de la Ley 1978 de 2019, en cuyo artículo 28 se suprimió el procedimiento especial establecido en la Ley 1341 de 2009 para impulsar las actuaciones administrativas de carácter sancionatorio y se determinó que dichos procedimientos se deben adelantar aplicando las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo C. A.	H.8.1 Ajustar flujos del proceso de investigaciones mediante un contrato que tenga como objeto "Realizar nuevos desarrollos sobre el proceso de investigaciones de la Agencia Nacional del Espectro, con el fin de adecuarlo a los cambios normativos de la ley 1978 de 2019"	Flujos de Procedimiento Ajustados	Documento de Flujos de Proceso de Investigaciones ajustado conforme con lo dispuesto en la Ley 1978 de 2019	1	2019-08-29	2019-12-31	17.71	1	Se cumplió con la meta de Ajustar flujos del proceso de investigaciones

FILA_37	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	H8	La ANE suscribió el contrato 053/2018, cuyo objeto fue automatizar el procedimiento de investigaciones en el BPM ProcessMaker. A la fecha de la auditoría (Octubre 2019) no ha sido puesta en operación nuevamente la automatización de los procedimientos en el BPM ProcessMaker de acuerdo con el cambio normativo procesal referido, y de esta forma optimizar dicha herramienta.	Cambios normativos con ocasión de expedición de la Ley 1978 de 2019, en cuyo artículo 28 se suprimió el procedimiento especial establecido en la Ley 1341 de 2009 para impulsar las actuaciones administrativas de carácter sancionatorio y se determinó que dichos procedimientos se deben adelantar aplicando las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo C. A.	H.8.2 Implementar los nuevos flujos que surgen con motivo de la Ley 1978 de 2019 y actualizar los existentes en el módulo de investigaciones	Módulo de investigaciones ajustado	Sistema de Información Actualizado conforme con lo dispuesto en la Ley 1978 de 2019	1	2019-12-07	2019-12-24	2.43	1	Se cumplió con la meta de Módulo de investigaciones ajustado conforme con lo dispuesto en la Ley 1978 de 2019
FILA_38	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	H8	La ANE suscribió el contrato 053/2018, cuyo objeto fue automatizar el procedimiento de investigaciones en el BPM ProcessMaker. A la fecha de la auditoría (Octubre 2019) no ha sido puesta en operación nuevamente la automatización de los procedimientos en el BPM ProcessMaker de acuerdo con el cambio normativo procesal referido, y de esta forma optimizar dicha herramienta.	Cambios normativos con ocasión de expedición de la Ley 1978 de 2019, en cuyo artículo 28 se suprimió el procedimiento especial establecido en la Ley 1341 de 2009 para impulsar las actuaciones administrativas de carácter sancionatorio y se determinó que dichos procedimientos se deben adelantar aplicando las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo C. A.	H.8.3 Capacitación a usuarios finales sobre los ajustes realizados	Generar espacios y mecanismos de capacitación para la transferencia de conocimiento, así como para la apropiación de la herramienta por los usuarios	Documento soporte de Capacitación	1	2019-12-23	2019-12-27	0.57	1	Se cumplió con la meta de Documento soporte de Capacitación
FILA_39	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	H8	La ANE suscribió el contrato 053/2018, cuyo objeto fue automatizar el procedimiento de investigaciones en el BPM ProcessMaker. A la fecha de la auditoría (Octubre 2019) no ha sido puesta en operación nuevamente la automatización de los procedimientos en el BPM ProcessMaker de acuerdo con el cambio normativo procesal referido, y de esta forma optimizar dicha herramienta.	Cambios normativos con ocasión de expedición de la Ley 1978 de 2019, en cuyo artículo 28 se suprimió el procedimiento especial establecido en la Ley 1341 de 2009 para impulsar las actuaciones administrativas de carácter sancionatorio y se determinó que dichos procedimientos se deben adelantar aplicando las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo C. A.	H.8.3 Capacitación a usuarios finales sobre los ajustes realizados	Generar espacios y mecanismos de capacitación para la transferencia de conocimiento, así como para la apropiación de la herramienta por los usuarios	Listado de asistencia	1	2019-12-23	2019-12-27	0.57	1	Se cumplió con la meta de Capacitación a usuarios finales sobre los ajustes realizados
FILA_40	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	H8	La ANE suscribió el contrato 053/2018, cuyo objeto fue automatizar el procedimiento de investigaciones en el BPM ProcessMaker. A la fecha de la auditoría (Octubre 2019) no ha sido puesta en operación nuevamente la automatización de los procedimientos en el BPM ProcessMaker de acuerdo con el cambio normativo procesal referido, y de esta forma optimizar dicha herramienta.	Cambios normativos con ocasión de expedición de la Ley 1978 de 2019, en cuyo artículo 28 se suprimió el procedimiento especial establecido en la Ley 1341 de 2009 para impulsar las actuaciones administrativas de carácter sancionatorio y se determinó que dichos procedimientos se deben adelantar aplicando las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo C. A.	H.8.4 Cargar en el sistema en formato de consulta el seguimiento realizado a los procesos durante el tiempo de no uso del módulo de investigaciones	Mantener trazabilidad del seguimiento de los procesos en el sistema de información que fueron cargados en Excel	Sistema de Información cargado con el histórico de los procesos con seguimiento en Excel.	1	2019-12-07	2019-12-27	2.86	1	Se cumplió con la meta de Cargar en el sistema en formato de consulta el seguimiento realizado a los procesos durante el tiempo de no uso del módulo de investigaciones
FILA_41	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	H8	La ANE suscribió el contrato 053/2018, cuyo objeto fue automatizar el procedimiento de investigaciones en el BPM ProcessMaker. A la fecha de la auditoría (Octubre 2019) no ha sido puesta en operación nuevamente la automatización de los procedimientos en el BPM ProcessMaker de acuerdo con el cambio normativo procesal referido, y de esta forma optimizar dicha herramienta.	Cambios normativos con ocasión de expedición de la Ley 1978 de 2019, en cuyo artículo 28 se suprimió el procedimiento especial establecido en la Ley 1341 de 2009 para impulsar las actuaciones administrativas de carácter sancionatorio y se determinó que dichos procedimientos se deben adelantar aplicando las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo C. A.	H.8.5 Acción Correctiva: Poner en producción nuevamente del módulo de Investigaciones al finalizar el segundo semestre de 2019	Modulo de Investigaciones en producción	Sistema de información en producción	1	2019-12-23	2019-12-27	0.57	1	Se cumplió con la meta de Poner en producción nuevamente del módulo de Investigaciones al finalizar el segundo semestre de 2019

FILA_42	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE DE	H9	La ANE celebró el Contrato 089 del 14 de diciembre de 2017, por valor de \$175.000.000, con plazo de ejecución de 6 meses, cuyo objeto contractual "Prestar servicios de diseño, desarrollo, implementación, soporte y garantía de portal interno de la Agencia Nacional del Espectro bajo los criterios de Gobierno en Línea y la Arquitectura TI y los lineamientos de la Entidad".	Debilidades en la planeación de las necesidades y en la aplicación de los principios de eficacia y eficiencia en la gestión fiscal de los recursos destinados a la satisfacción de la necesidad que motivó la celebración del contrato. Así mismo un presunto incumplimiento de los artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, por la inadecuada supervisión del contrato.	H.9.1. Realizar procesos de contratación de soluciones tecnológicas en el primer semestre del año para evitar incumplimiento y/o prorrogas.	Procesos de contratación de soluciones tecnológicas suscritos en el primer semestre	Porcentaje	100%	2020-01-01	2020-06-30	25.86	100	Se cumplió con la meta al tercer trimestre de 2020 de "Procesos de contratación de soluciones tecnológicas suscritos en el primer semestre"; el cumplimiento oportuno no se logró integralmente por el tema de la emergencia sanitaria y la revaluación del dólar.
FILA_43	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE DE	H9	La ANE celebró el Contrato 089 del 14 de diciembre de 2017, por valor de \$175.000.000, con plazo de ejecución de 6 meses, cuyo objeto contractual "Prestar servicios de diseño, desarrollo, implementación, soporte y garantía de portal interno de la Agencia Nacional del Espectro bajo los criterios de Gobierno en Línea y la Arquitectura TI y los lineamientos de la Entidad".	Debilidades en la planeación de las necesidades y en la aplicación de los principios de eficacia y eficiencia en la gestión fiscal de los recursos destinados a la satisfacción de la necesidad que motivó la celebración del contrato. Así mismo un presunto incumplimiento de los artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, por la inadecuada supervisión del contrato.	H.9.2. Desarrollar un procedimiento y formato de levantamiento de requerimientos y entrega a satisfacción de los productos y servicios tecnológicos que sea aprobado por el área funcional y área técnica.	Contar con procedimiento y formato de levantamiento de requerimiento y pruebas de aceptación de software	Procedimiento Documentado	1	2020-01-01	2020-06-01	21.71	1	Se cumplió con la meta de Contar con procedimiento y formato de levantamiento de requerimiento y pruebas de aceptación de software. En la auditoría al proceso y a los contratos realizados se evidenció la aplicación del procedimiento y la satisfacción de usuarios
FILA_44	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE DE	H9	La ANE celebró el Contrato 089 del 14 de diciembre de 2017, por valor de \$175.000.000, con plazo de ejecución de 6 meses, cuyo objeto contractual "Prestar servicios de diseño, desarrollo, implementación, soporte y garantía de portal interno de la Agencia Nacional del Espectro bajo los criterios de Gobierno en Línea y la Arquitectura TI y los lineamientos de la Entidad".	Debilidades en la planeación de las necesidades y en la aplicación de los principios de eficacia y eficiencia en la gestión fiscal de los recursos destinados a la satisfacción de la necesidad que motivó la celebración del contrato. Así mismo un presunto incumplimiento de los artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, por la inadecuada supervisión del contrato.	H.9.2. Desarrollar un procedimiento y formato de levantamiento de requerimientos y entrega a satisfacción de los productos y servicios tecnológicos que sea aprobado por el área funcional y área técnica.	Contar con procedimiento y formato de levantamiento de requerimiento y pruebas de aceptación de software	Formato Documentado	1	2020-01-01	2020-06-01	21.71	1	Se cumplió con la meta de Contar con procedimiento y formato de levantamiento de requerimiento y pruebas de aceptación de software. En la auditoría al proceso y a los contratos realizados se evidenció la aplicación del procedimiento y la satisfacción de usuarios
FILA_45	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE DE	H9	La ANE celebró el Contrato 089 del 14 de diciembre de 2017, por valor de \$175.000.000, con plazo de ejecución de 6 meses, cuyo objeto contractual "Prestar servicios de diseño, desarrollo, implementación, soporte y garantía de portal interno de la Agencia Nacional del Espectro bajo los criterios de Gobierno en Línea y la Arquitectura TI y los lineamientos de la Entidad".	Debilidades en la planeación de las necesidades y en la aplicación de los principios de eficacia y eficiencia en la gestión fiscal de los recursos destinados a la satisfacción de la necesidad que motivó la celebración del contrato. Así mismo un presunto incumplimiento de los artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, por la inadecuada supervisión del contrato.	H.9.3. Establecer un formato técnico que se anexe al informe de supervisión que especifique el grado de avance del contrato.	Documento técnico de avance de entrega de solución, para determinar el grado de cumplimiento del contrato..	Formato	1	2020-01-01	2020-06-01	21.71	1	Se cumplió con la meta de contar con un formato técnico que se anexe al informe de supervisión que especifique el grado de avance del contrato. En la auditoría al proceso y a los contratos realizados se evidenció la aplicación del formato.

FILA_46	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6 DE	H9	La ANE celebró el Contrato 089 del 14 de diciembre de 2017, por valor de \$175.000.000, con plazo de ejecución de 6 meses, cuyo objeto contractual "Prestar servicios de diseño, desarrollo, implementación, soporte y garantía de portal interno de la Agencia Nacional del Espectro bajo los criterios de Gobierno en Línea y la Arquitectura TI y los lineamientos de la Entidad".	Debilidades en la planeación de las necesidades y en la aplicación de los principios de eficacia y eficiencia en la gestión fiscal de los recursos destinados a la satisfacción de la necesidad que motivó la celebración del contrato. Así mismo un presunto incumplimiento de los artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, por la inadecuada supervisión del contrato.	H.9.4 Documentar un procedimiento de seguimiento a la gestión del plan estratégico de TI	Registro de seguimiento de Planeación Estratégica del proceso.	Acta de comité primario	1	2020-01-01	2020-06-01	21.71	1	Se cumplió con la meta de contar con un Registro de seguimiento a la Planeación Estratégica del proceso.
FILA_47	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6 DE	H9	La ANE celebró el Contrato 089 del 14 de diciembre de 2017, por valor de \$175.000.000, con plazo de ejecución de 6 meses, cuyo objeto contractual "Prestar servicios de diseño, desarrollo, implementación, soporte y garantía de portal interno de la Agencia Nacional del Espectro bajo los criterios de Gobierno en Línea y la Arquitectura TI y los lineamientos de la Entidad".	Debilidades en la planeación de las necesidades y en la aplicación de los principios de eficacia y eficiencia en la gestión fiscal de los recursos destinados a la satisfacción de la necesidad que motivó la celebración del contrato. Así mismo un presunto incumplimiento de los artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, por la inadecuada supervisión del contrato.	H.9.4 Documentar un procedimiento de seguimiento a la gestión del plan estratégico de TI	Contar con el procedimiento de seguimiento a la planeación estratégica de TI	Procedimiento documentado	1	2020-01-01	2020-06-01	21.71	1	Se cumplió con la meta de contar con un procedimiento de seguimiento a la planeación estratégica de TI
FILA_48	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6 DE	H9	La ANE celebró el Contrato 089 del 14 de diciembre de 2017, por valor de \$175.000.000, con plazo de ejecución de 6 meses, cuyo objeto contractual "Prestar servicios de diseño, desarrollo, implementación, soporte y garantía de portal interno de la Agencia Nacional del Espectro bajo los criterios de Gobierno en Línea y la Arquitectura TI y los lineamientos de la Entidad".	Debilidades en la planeación de las necesidades y en la aplicación de los principios de eficacia y eficiencia en la gestión fiscal de los recursos destinados a la satisfacción de la necesidad que motivó la celebración del contrato. Así mismo un presunto incumplimiento de los artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, por la inadecuada supervisión del contrato.	H.9.5. Establecer repositorio central de los procesos de contratación y transferir al finalizar el contrato el detalle de la ejecución	Establecer un repositorio central de documentación	Repositorio Virtual de Contratos	1	2020-01-01	2020-06-01	21.71	1	Se cumplió con la meta de contar con un Repositorio central de los procesos de contratación y transferir al finalizar el contrato el detalle de la ejecución En la auditoría al Proceso de Contratación en la vigencia 2020, se evidenció la creación y utilización del Repositorio.
FILA_49	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6 DE	H9	La ANE celebró el Contrato 089 del 14 de diciembre de 2017, por valor de \$175.000.000, con plazo de ejecución de 6 meses, cuyo objeto contractual "Prestar servicios de diseño, desarrollo, implementación, soporte y garantía de portal interno de la Agencia Nacional del Espectro bajo los criterios de Gobierno en Línea y la Arquitectura TI y los lineamientos de la Entidad".	Debilidades en la planeación de las necesidades y en la aplicación de los principios de eficacia y eficiencia en la gestión fiscal de los recursos destinados a la satisfacción de la necesidad que motivó la celebración del contrato. Así mismo un presunto incumplimiento de los artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, por la inadecuada supervisión del contrato.	H.9.6. Trasladar documentación de ejecución de contratos a la Oficina de Contratos de forma Digital.	Se debe trasladar las evidencias correspondientes a la ejecución del contrato.	Trasladar documentación de contratos	1	2020-01-01	2020-06-01	21.71	1	Se cumplió con la meta de Trasladar documentación de ejecución de contratos a la Oficina de Contratos de forma Digital. Se cuenta con un repositorio donde los supervisores suben los informes de supervisión y entregables de avance y del contratista.

FILA_50	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9	La ANE celebró el Contrato 089 del 14 de diciembre de 2017, por valor de \$175.000.000, con plazo de ejecución de 6 meses, cuyo objeto contractual "Prestar servicios de diseño, desarrollo, implementación, soporte y garantía de portal interno de la Agencia Nacional del Espectro bajo los criterios de Gobierno en Línea y la Arquitectura TI y los lineamientos de la Entidad".	Debilidades en la planeación de las necesidades y en la aplicación de los principios de eficacia y eficiencia en la gestión fiscal de los recursos destinados a la satisfacción de la necesidad que motivó la celebración del contrato. Así mismo un presunto incumplimiento de los artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, por la inadecuada supervisión del contrato.	H.9.7. Fortalecer la justificación de las adiciones y prorrogas de la Entidad, mediante un formato específico.	Se debe justificar técnicamente la adición de los contratos.	Formato de adición técnica	1	2020-01-01	2020-06-01	21.71	1	Se cumplió con la meta de Fortalecer la justificación de las adiciones y prorrogas de la Entidad, mediante un formato específico. En la auditoría al Proceso de TI y de Contratación en la vigencia 2020, se evidenció la creación del formato. El formato será aplicado cuando se requiera.
FILA_51	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9	La ANE celebró el Contrato 089 del 14 de diciembre de 2017, por valor de \$175.000.000, con plazo de ejecución de 6 meses, cuyo objeto contractual "Prestar servicios de diseño, desarrollo, implementación, soporte y garantía de portal interno de la Agencia Nacional del Espectro bajo los criterios de Gobierno en Línea y la Arquitectura TI y los lineamientos de la Entidad".	Debilidades en la planeación de las necesidades y en la aplicación de los principios de eficacia y eficiencia en la gestión fiscal de los recursos destinados a la satisfacción de la necesidad que motivó la celebración del contrato. Así mismo un presunto incumplimiento de los artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, por la inadecuada supervisión del contrato.	H.9.8. Identificar las competencias a fortalecer para el personal que gestiona el proceso "Gestión de TI" y documentar la matriz de necesidades de capacitación de TI	1-Análisis de competencias personal TI.	Documento sobre necesidades de competencias	1	2019-12-01	2019-12-30	4.14	1	Se cumplió con la meta de Identificar las competencias a fortalecer para el personal que gestiona el proceso "Gestión de TI" y documentar la matriz de necesidades de capacitación de TI. Se evidenció que gran parte de las necesidades contenidas en el documento se tradujeron en capacitaciones para los funcionarios del área durante el segundo semestre de 2020
FILA_52	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9	La ANE celebró el Contrato 089 del 14 de diciembre de 2017, por valor de \$175.000.000, con plazo de ejecución de 6 meses, cuyo objeto contractual "Prestar servicios de diseño, desarrollo, implementación, soporte y garantía de portal interno de la Agencia Nacional del Espectro bajo los criterios de Gobierno en Línea y la Arquitectura TI y los lineamientos de la Entidad".	Debilidades en la planeación de las necesidades y en la aplicación de los principios de eficacia y eficiencia en la gestión fiscal de los recursos destinados a la satisfacción de la necesidad que motivó la celebración del contrato. Así mismo un presunto incumplimiento de los artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, por la inadecuada supervisión del contrato.	H.9.8. Identificar las competencias a fortalecer para el personal que gestiona el proceso "Gestión de TI" y documentar la matriz de necesidades de capacitación de TI	1-Documentación matriz de necesidades de capacitación de TI	Matriz de necesidades de capacitación de TI	1	2019-12-01	2019-12-30	4.14	1	Se cumplió con la meta de Identificar las competencias a fortalecer para el personal que gestiona el proceso "Gestión de TI" y documentar la matriz de necesidades de capacitación de TI. Se evidenció que parte de las necesidades contenidas en la matriz se tradujeron en capacitaciones para los funcionarios del área durante el segundo semestre de 2020
FILA_53	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9	La ANE celebró el Contrato 089 del 14 de diciembre de 2017, por valor de \$175.000.000, con plazo de ejecución de 6 meses, cuyo objeto contractual "Prestar servicios de diseño, desarrollo, implementación, soporte y garantía de portal interno de la Agencia Nacional del Espectro bajo los criterios de Gobierno en Línea y la Arquitectura TI y los lineamientos de la Entidad".	Debilidades en la planeación de las necesidades y en la aplicación de los principios de eficacia y eficiencia en la gestión fiscal de los recursos destinados a la satisfacción de la necesidad que motivó la celebración del contrato. Así mismo un presunto incumplimiento de los artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, por la inadecuada supervisión del contrato.	H.9.9. Establecer plan de acción con el contratista para subsanar las falencias presentadas en el sistema de información intranet.	Cumplimiento del Plan de acción establecido con el contratista para asegurar los ajustes y el uso y apropiación de la herramienta.	Plan de acción establecido con el contratista.	1	2019-12-01	2019-12-30	4.14	0.3	No se cumplió con la meta, la Intranet presenta aún deficiencias que no fueron solucionadas por el contratista. El contratista no ha cumplido con las garantías que ofrecía en el contrato para subsanar las deficiencias presentadas por la Intranet y demás aplicaciones. La entidad comenzó las acciones legales con el fin de hacer efectiva la cláusula de incumplimiento contractual

FILA_54	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9	La ANE celebró el Contrato 089 del 14 de diciembre de 2017, por valor de \$175.000.000, con plazo de ejecución de 6 meses, cuyo objeto contractual "Prestar servicios de diseño, desarrollo, implementación, soporte y garantía de portal interno de la Agencia Nacional del Espectro bajo los criterios de Gobierno en Línea y la Arquitectura TI y los lineamientos de la Entidad".	Debilidades en la planeación de las necesidades y en la aplicación de los principios de eficacia y eficiencia en la gestión fiscal de los recursos destinados a la satisfacción de la necesidad que motivó la celebración del contrato. Así mismo un presunto incumplimiento de los artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, por la inadecuada supervisión del contrato.	H.9.10 Establecer un documento de uso y apropiación sobre herramientas tecnológicas	Documento que permite establecer el uso y apropiación de las herramientas.	Documento de Uso y apropiación de tecnologías	1	2020-01-01	2020-06-30	25.86	1	Se cumplió con la meta de contar con un Documento que permite establecer el uso y apropiación de las herramientas.
FILA_55	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9	La ANE celebró el Contrato 089 del 14 de diciembre de 2017, por valor de \$175.000.000, con plazo de ejecución de 6 meses, cuyo objeto contractual "Prestar servicios de diseño, desarrollo, implementación, soporte y garantía de portal interno de la Agencia Nacional del Espectro bajo los criterios de Gobierno en Línea y la Arquitectura TI y los lineamientos de la Entidad".	Debilidades en la planeación de las necesidades y en la aplicación de los principios de eficacia y eficiencia en la gestión fiscal de los recursos destinados a la satisfacción de la necesidad que motivó la celebración del contrato. Así mismo un presunto incumplimiento de los artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, por la inadecuada supervisión del contrato.	H.9.11. Establecer un documento de uso y apropiación de las funcionalidades entregadas	Asegurar el correcto uso y apropiación de la herramienta por parte de los usuarios funcionales y técnicos.	Documento de uso y apropiación	1	2020-01-01	2020-06-30	25.86	1	Se cumplió con la meta de contar con un Documento que permite establecer el uso y apropiación de las herramientas. Se evidenció que se están generando las actas de entrega y recibo a satisfacción.
FILA_56	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9	La ANE celebró el Contrato 089 del 14 de diciembre de 2017, por valor de \$175.000.000, con plazo de ejecución de 6 meses, cuyo objeto contractual "Prestar servicios de diseño, desarrollo, implementación, soporte y garantía de portal interno de la Agencia Nacional del Espectro bajo los criterios de Gobierno en Línea y la Arquitectura TI y los lineamientos de la Entidad".	Debilidades en la planeación de las necesidades y en la aplicación de los principios de eficacia y eficiencia en la gestión fiscal de los recursos destinados a la satisfacción de la necesidad que motivó la celebración del contrato. Así mismo un presunto incumplimiento de los artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, por la inadecuada supervisión del contrato.	H.9.12 Mantener evidencia el cargue de la información, uso y apropiación de la herramienta por parte de las áreas funcionales esto será documentado en los procedimientos de TI.	Actualización de procedimientos de TI incluyendo las actas de recibo a satisfacción	Procedimientos ajustados	1	2020-01-01	2020-06-30	25.86	1	Se cumplió con la meta de contar con la Actualización de procedimientos de TI incluyendo las actas de recibo a satisfacción Se verificó la actualización de los procedimientos durante la auditoría al proceso en la vigencia 2020.
FILA_57	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9	La ANE celebró el Contrato 089 del 14 de diciembre de 2017, por valor de \$175.000.000, con plazo de ejecución de 6 meses, cuyo objeto contractual "Prestar servicios de diseño, desarrollo, implementación, soporte y garantía de portal interno de la Agencia Nacional del Espectro bajo los criterios de Gobierno en Línea y la Arquitectura TI y los lineamientos de la Entidad".	Debilidades en la planeación de las necesidades y en la aplicación de los principios de eficacia y eficiencia en la gestión fiscal de los recursos destinados a la satisfacción de la necesidad que motivó la celebración del contrato. Así mismo un presunto incumplimiento de los artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, por la inadecuada supervisión del contrato.	H.9.13 Inclusión de obligaciones contractuales referentes a realizar aceptación de los productos por parte de las áreas funcionales a las cuales va dirigido el sistema, esto será documentado en el formato de contrato para procesos de TI	Formato de Estudios previos ajustado incluyendo obligaciones contractuales referentes a aceptación del productos por parte de las áreas funcionales para los contratos de TI	Estudios previos actualizados	1	2020-01-01	2020-12-30	52.00	1	Se cumplió con la meta de contar con la Inclusión de obligaciones contractuales referentes a realizar aceptación de los productos por parte de las áreas funcionales a las cuales va dirigido el sistema, esto será documentado en el formato de contrato para procesos de TI

FILA_58	2 AVANCE SEGUIIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9	La ANE celebró el Contrato 089 del 14 de diciembre de 2017, por valor de \$175.000.000, con plazo de ejecución de 6 meses, cuyo objeto contractual "Prestar servicios de diseño, desarrollo, implementación, soporte y garantía de portal interno de la Agencia Nacional del Espectro bajo los criterios de Gobierno en Línea y la Arquitectura TI y los lineamientos de la Entidad".	Debilidades en la planeación de las necesidades y en la aplicación de los principios de eficacia y eficiencia en la gestión fiscal de los recursos destinados a la satisfacción de la necesidad que motivó la celebración del contrato. Así mismo un presunto incumplimiento de los artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, por la inadecuada supervisión del contrato.	H.9.14 Realizar la indagación preliminar y la investigación disciplinaria a que haya lugar, con el fin de determinar la posible responsabilidad del supervisor y sus consecuencias	Indagación preliminar	Expediente actuación disciplinaria	1	2019-12-23	2020-06-23	26.14	1	Se cumplió con la meta de abrir indagación preliminar y posteriormente auto de investigación disciplinaria
FILA_59	2 AVANCE SEGUIIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10	Revisados los contratos 053/2018, 82/2018, 42/2018, 49/2018, 44/2018 y 089/2017 suscritos por la ANE se determinaron las siguientes situaciones, que denotan deficiencias en el seguimiento y control contractual por parte de la Entidad y/o la Supervisión designada por ésta.	Deficiencias en el seguimiento y control contractual por parte de la Entidad y/o la Supervisión designada por ésta.	H.10.1. Realizar la indagación preliminar y la investigación disciplinaria a que haya lugar, con el fin de determinar la posible responsabilidad del supervisor y sus consecuencias	Indagación preliminar	Expediente actuación disciplinaria	1	2019-12-23	2020-06-23	26.14	1	Se cumplió con la meta de abrir indagación preliminar y posteriormente auto de investigación disciplinaria
FILA_60	2 AVANCE SEGUIIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10	Revisados los contratos 053/2018, 82/2018, 42/2018, 49/2018, 44/2018 y 089/2017 suscritos por la ANE se determinaron las siguientes situaciones, que denotan deficiencias en el seguimiento y control contractual por parte de la Entidad y/o la Supervisión designada por ésta.	Deficiencias en el seguimiento y control contractual por parte de la Entidad y/o la Supervisión designada por ésta.	H.10.2. Ajustar el numeral de supervisión de los estudios previos en el cual se incluirá una descripción detallada del perfil requerido así como de las condiciones de idoneidad, experiencia del funcionario recomendado por cada Subdirector	Estudios previos ajustados	Formato estudios previos ajustados	1	2019-11-26	2020-04-30	22.29	1	Se cumplió con la meta de Ajustar el numeral de supervisión de los estudios previos en el cual se incluyó una descripción detallada del perfil requerido así como de las condiciones de idoneidad y experiencia del funcionario recomendado por cada Subdirector.
FILA_61	2 AVANCE SEGUIIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10	Revisados los contratos 053/2018, 82/2018, 42/2018, 49/2018, 44/2018 y 089/2017 suscritos por la ANE se determinaron las siguientes situaciones, que denotan deficiencias en el seguimiento y control contractual por parte de la Entidad y/o la Supervisión designada por ésta.	Deficiencias en el seguimiento y control contractual por parte de la Entidad y/o la Supervisión designada por ésta.	H.10.3. Expedir Circular dirigida a los supervisores de los contratos, en la que se especifique sus funciones de supervisión en las etapas contractual y postcontractual.	Circular de supervisión expedida	Documento	1	2019-11-26	2020-04-30	22.29	1	Se cumplió con la meta de Expedir Circular dirigida a los supervisores de los contratos, en la que se especifique sus funciones de supervisión en las etapas contractual y postcontractual.
FILA_62	2 AVANCE SEGUIIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10	Revisados los contratos 053/2018, 82/2018, 42/2018, 49/2018, 44/2018 y 089/2017 suscritos por la ANE se determinaron las siguientes situaciones, que denotan deficiencias en el seguimiento y control contractual por parte de la Entidad y/o la Supervisión designada por ésta.	Deficiencias en el seguimiento y control contractual por parte de la Entidad y/o la Supervisión designada por ésta.	H.10.4. Capacitar a los funcionarios que ejercerán funciones de supervisión en lo relacionado con la normativa aplicable, el procedimiento de supervisión y el Manual de Contratación.	Supervisores que cuenten con los conocimientos y herramientas que les permitan hacer seguimiento a las obligaciones contractuales y los contractuales establecidas para los contratos o convenios suscritos por la entidad.	Capacitaciones	3	2019-11-26	2020-11-24	52.00	3	Se cumplió con la meta de Capacitar a los funcionarios que ejercerán funciones de supervisión en lo relacionado con la normativa aplicable, el procedimiento de supervisión y el Manual de Contratación.
FILA_63	2 AVANCE SEGUIIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10	Revisados los contratos 053/2018, 82/2018, 42/2018, 49/2018, 44/2018 y 089/2017 suscritos por la ANE se determinaron las siguientes situaciones, que denotan deficiencias en el seguimiento y control contractual por parte de la Entidad y/o la Supervisión designada por ésta.	Deficiencias en el seguimiento y control contractual por parte de la Entidad y/o la Supervisión designada por ésta.	H.10.5. Expedir Circular dirigida a los supervisores de los contratos en materia de su función en las etapas contractual y postcontractual.	Circular interna expedida	Documento	1	2019-11-26	2020-11-24	52.00	1	Se cumplió con la meta de Expedir Circular dirigida a los supervisores de los contratos, en la que se especifique sus funciones de supervisión en las etapas contractual y postcontractual. Se evidenció durante la auditoría al Proceso Contractual, que algunos supervisores no publican en el SECOP II de manera oportuna sus informes de supervisión.

FILA_64	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE	H10	Revisados los contratos 053/2018, 82/2018, 42/2018, 49/2018, 44/2018 y 089/2017 suscritos por la ANE se determinaron las siguientes situaciones, que denotan deficiencias en el seguimiento y control contractual por parte de la Entidad y/o la Supervisión designada por ésta.	Deficiencias en el seguimiento y control contractual por parte de la Entidad y/o la Supervisión designada por ésta.	H.10.6. Modificar formato de informe de supervisión con la finalidad de detallar con mayor amplitud las circunstancias de tiempo modo y lugar de las actividades realizadas; las reuniones adelantadas, los inconvenientes y dificultades presentadas, entre otros y en los que se incluyan los correspondientes soportes	Formato ajustado	Documento	1	2019-11-26	2020-04-30	22.29	1	Se cumplió con la meta de Modificar formato de informe de supervisión. En la auditoría realizada al proceso de Gestión Contractual, se recomendó modificar el formato para incluir el análisis financiero.
FILA_65	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE	H10	Revisados los contratos 053/2018, 82/2018, 42/2018, 49/2018, 44/2018 y 089/2017 suscritos por la ANE se determinaron las siguientes situaciones, que denotan deficiencias en el seguimiento y control contractual por parte de la Entidad y/o la Supervisión designada por ésta.	Deficiencias en el seguimiento y control contractual por parte de la Entidad y/o la Supervisión designada por ésta.	H.10.7. Incorporar y publicar en el expediente electrónico del SECOPII la totalidad de los informes de supervisión y productos o entregables de cada contrato o convenio.	Seguimiento contractual debidamente documentado y actualizados	Expedientes contractuales actualizados	100%	2019-11-26	2020-11-24	52.00	100	Se evidenció que en las carpetas físicas de los contratos se cumple con la meta indicada. Durante la auditoría realizada al proceso de Gestión Contractual, se evidenció que no se suben los informes de supervisión de manera oportuna e igualmente algunos expedientes contractuales de vigencias 2018, 2019 y 2020 publicados en el SECOPII, no contenían todos los documentos requeridos.
FILA_66	2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO	6 DE	H11	Cumplimiento término Administrativo para Liquidación de contratos. En la cláusula correspondiente a la liquidación de los contratos suscritos por la ANE, se pacta que se hará de mutuo acuerdo dentro del término pactado por las partes conforme a lo consagrado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.	Se evidencia que las liquidaciones correspondientes a los contratos que se relacionan a continuación se hacen posterior al mencionado tiempo, en contradicción a lo consagrado en esta normativa "Artículo 11. DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS.	H.11.1 Modificar la cláusula relativa a la liquidación en el respectivo contrato, en el cual se determine de manera clara el plazo máximo para liquidar de conformidad con la ley.	Liquidaciones de los contratos dentro del término establecido en la normatividad aplicable.	Minuta de contratos ajustada	1	2019-11-26	2020-04-30	22.29	1	Acción no integralmente efectiva Se cumplió con la meta de Modificar la cláusula relativa a la liquidación del contrato. Durante la Auditoría al Proceso de Gestión Contractual en el segundo semestre de 2020, se evidenció que se requiere mayor gestión para la liquidación de estos; liquidación que en algunos casos fue solicitada por el Supervisor pero al momento de la auditoría no se había realizado.